

TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PODER JUDICIAL

AL MES DE JUNIO 2020



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PODER JUDICIAL
Partida 03

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: Presupuesto Vigente al Primer Trimestre 2020

SUBT.	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PPTO. VIGENTE 31 Marzo (M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	429.622.887
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.268.569
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.119.620
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.623.945
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.980.712
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	52.654.663
32	PRÉSTAMOS	255.071
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.812.131
Total		584.337.598

Partida 03 - Poder Judicial

Rebaja presupuestaria producto de Covid-19

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: Rebaja Presupuestaria 2020

CAPÍTULO / PROGRAMA	ST-21	ST-22	ST-24	ST-29	ST-31	TOTAL (M\$)
PODER JUDICIAL	5.570.388	-	-	-	-	5.570.388
UNIDAD APOYO A TRIBUNALES	-	-	-	-	-	-
CORP. ADM. DEL PODER JUDICIAL	-	2.160.085	-	-	15.845.626	18.005.711
ST 29-03 Vehículos	-	-	-	94.149	-	94.149
ST 29-04 Mobiliario	-	-	-	208.271	-	208.271
ST 29-05 Máquinas	-	-	-	382.617	-	382.617
ST 29-06 Equip Inf	-	-	-	-	-	-
SUB-TOTAL (PJUD/CAPJ)	5.570.388	2.160.085	-	685.037	15.845.626	24.261.136
Presupuesto Vigente	428.916.018	76.418.047	6.379.954	8.980.712	52.654.663	580.536.216
Rebaja Ppto. - %^S/Ppto. Vigente	1,3%	2,8%	0,0%	7,6%	30,1%	4,2%
ACADEMIA JUDICIAL	12.069	10.000	-	-	-	22.069
- Academia Judicial ST 24 .01. 017	-	-	630.000	-	-	630.000
- Academia Judicial ST 24 .01. 018	-	-	140.000	-	-	140.000
- Academia Judicial ST 24 .01. 020	-	-	130.000	-	-	130.000
SUB-TOTAL (ACADEMIA)	12.069	10.000	900.000	-	-	922.069
Presupuesto Vigente	1.103.449	453.942	2.243.991	-	-	3.801.382
Rebaja Ppto. - %^S/Ppto. Vigente	1,1%	2,2%	40,1%	0,0%	0,0%	24,3%
TOTAL PARTIDA 03 - PODER JUDICIAL						
Presupuesto Vigente	430.019.467	76.871.989	8.623.945	8.980.712	52.654.663	584.337.598
Rebaja presupuestaria	5.582.457	2.170.085	900.000	685.037	15.845.626	25.183.205
Rebaja Ppto. - %^S/Ppto. Vigente	1,3%	2,8%	10,4%	7,6%	30,1%	4,3%

PJUD/CAPJ : M\$ 24.261.136
ACADEMIA JUDICIAL : M\$ 922.069
TOTAL REBAJA : M\$ 25.183.205

Notas:

- Los montos de Presupuesto Vigente, corresponden al momento de concretar la rebaja presupuestaria (mayo 2020).
- Las filas "Presupuesto Vigente", celda "TOTAL", corresponde a la suma de todos los subtítulos disponibles en cada Capítulo (incluye ST-23 Prestaciones de Seguridad Social, ST-32 Préstamos y ST-34 Servicio de la deuda).

ST 21: Gasto en Personal

M\$ 5.570.388

Consideraciones Generales

- Para enfrentar la rebaja presupuestaria fue necesario implementar una serie de medidas de austeridad en relación al gasto en personal, las que fueron aprobadas por el Pleno de la Excma. Corte Suprema. Producto de la contingencia sanitaria ha sido posible disminuir gastos variables asociados a personal, especialmente en viáticos, suplencias y reemplazos, provisión de nuevos cargos, entre otros.
- Como resultado de las medidas de austeridad y el efecto de la pandemia en la disminución del ausentismo producto de disminución de licencias médicas, feriados y permisos, además de la suspensión de cursos de perfeccionamiento presencial y la disminución transitoria de ingreso de causas en algunos tribunales, excepcionalmente para este año se proyecta una subejecución del Subt-21. Sin perjuicio de ello, se hace necesario establecer mecanismos que permitan el reconocimiento para el ejercicio presupuestario 2021 de los fondos no utilizados, ya que se proyecta para ese período un aumento de ausentismo por uso de feriado acumulado y regulación de ausentismo por licencias médicas, comisiones de servicio, etc. Además será necesario fortalecer dotación de tribunales para atender la carga de trabajo acumulada.

ST 22: Materiales de uso o consumo

M\$ 2.160.085

Consideraciones Generales

- El impacto de la rebaja de \$2.160 millones obliga al Poder Judicial a buscar alternativas para compensar esta disminución, considerando además que se ha debido incurrir en gastos adicionales para hacer frente a la contingencia Sanitaria.

Subtitulo 29: Adquisición de activos no financieros

M\$ 685.037

- **M\$ 94.149 (29.03 - Vehículos)**
- **M\$ 208.271 (29.04 - Mobiliario)**
- **M\$ 382.617 (29.05 - Máquinas)**

Consideraciones Generales:

Item 29.03: La rebaja representa un 84,7% del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto (M\$111.149). Corresponde a todo el presupuesto disponible a la fecha para reposición de vehículos, este año ya se efectuó la compra de un vehículo para reposición por siniestro en Corte Apelaciones San Miguel por M\$16.788.

Item 29.04: La rebaja representa un 52,0% del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto. Se deberá postergar las adquisiciones de mobiliario para distintos tribunales, conforme a la disponibilidad existente.

Item 29.05: La rebaja representa un 49,7% del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto. Cabe señalar que la Ley de Entrevista Video Grabada, cuyos recursos no se contemplaron en la Ley Presupuesto, deberá ser financiada con el diferencial del presupuesto de este ítem. Se debe precisar además, que parte de estos recursos fueron solicitados en el saldo inicial de caja.

Subtitulo 31: Iniciativas de inversión

M\$ 15.845.626

Consideraciones Generales

- Para hacer frente a la rebaja presupuestaria, se retrasaron algunas licitaciones y el inicio de obras ya adjudicadas.
- Por otro lado, y producto de la contingencia sanitaria, la ejecución de los proyectos de construcción se ha visto reducida debido las restricciones de movilidad impuestas por la autoridad sanitaria, en especial en los proyectos de La Serena, Academia Judicial y Reforma Procesal Penal de Osorno. Y otros menores de habilitación y remodelación, debiendo estos últimos en gran medida ser postergados para el año 2021.
- Una disminución en la ejecución presupuestaria inicial ha derivado en poder atender el requerimiento de reducción presupuestaria solicitada por el ejecutivo, no obstante los efectos de la situación de contingencia sanitaria del país, aún sigue teniendo efectos negativos sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos.

Subtítulos :

21 Gastos en Personal

22 Bienes y Servicios de Consumo

24 Transferencias Corrientes

M\$ 922.069

Consideraciones Generales

- El impacto de esta pandemia tuvo como consecuencia que en el Programa de Formación solo se esté realizando el curso N°77, se haya realizado hasta el proceso de postulación el curso N°78 (declarado desierto) y se haya cancelado la postulación al Curso N°79. Todo esto conlleva una rebaja de M\$630.000.
- Por otro lado, el Programa de Perfeccionamiento tuvo que ajustar y disminuir su oferta de cursos presenciales a cursos de reemplazo y cursos en línea, permitiendo una rebaja de M\$140.000.
- También el programa de Perfeccionamiento Extraordinario vio afectada su programación de cursos LEV (disminuyó la cantidad de cursos y se están impartiendo en línea) y cancelación del seminario programado para el mes de marzo, dando paso a una rebaja de M\$130.000.
- La cancelación de postulaciones a los cursos de formación y viajes nacionales e internacionales programados, implicó una rebaja en gastos en personal (Viáticos) y Bienes y Servicios (pasajes) asociados a estas comisiones de servicio por M\$12.069 y M\$10.000, respectivamente.

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: Presupuesto Vigente y de Gestión, en pesos 2020 al 30 de junio

SUBT.	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PPTO. VIGENTE SEM I (M\$)		
		ACTUAL	EN TRÁMITE	FINAL
21	GASTOS EN PERSONAL	424.437.010		424.437.010
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.701.904	-	74.701.904
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.119.620	-	4.119.620
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.723.945	-	7.723.945
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.295.675	-	8.295.675
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	44.201.663	(7.392.626)	36.809.037
32	PRÉSTAMOS	255.071	-	255.071
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.812.131	-	2.812.131
Total		566.547.019	(7.392.626)	559.154.393

- Actualmente se encuentra **en tramitación** (gestión), presupuesto asociado a lo siguiente:
 - a) **Subtítulo 31:** saldo de la rebaja informada a la DIPRES durante el 1er semestre, por \$7.392 millones.
 - b) **Subtítulo 21:** diferencia de reajuste; bono institucional, aguinaldo, otros bonos; aumento seguro invalidez . Por \$19.343 millones, que se incorporarían en el segundo semestre.
- El **presupuesto final** de la tabla será utilizado para medir el avance en la ejecución del periodo al 30 de junio.

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: Presupuesto Vigente, en pesos 2020

Al 30 de junio de cada año

Subtítulo		Presupuesto Vigente (M\$)				
		2016	2017	2018	2019	2020
21	Gastos en Personal	392.378.865	404.321.038	410.241.890	419.078.511	424.437.010
22	Bienes y Servicios de Consumo	73.805.319	73.981.988	76.172.842	77.469.085	74.701.904
23	Prestaciones de Seguridad Social	806.726	-	4.369	7.429.088	4.119.620
24	Transferencias Corrientes	8.064.733	8.827.010	8.848.527	8.733.729	7.723.945
29	Adq. De Activos No Financieros	9.532.247	4.768.374	4.743.655	5.894.167	8.295.675
31	Iniciativas de Inversión	64.725.962	94.350.508	99.760.967	90.546.575	36.809.037
32	Préstamos	260.177	552.061	255.071	256.065	255.071
34	Servicio de la Deuda	11.559.613	4.303.799	1.222.403	7.012.098	2.812.131
Otros Subtítulos		-	-	-	-	-
Totales		561.133.643	591.104.778	601.249.724	616.419.319	559.154.393

EJECUCIÓN s/PPTO. SEM I (%)	49,5%	45,5%	45,3%	46,1%	48,4%
------------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: Por Capítulo y Programa, al 30 de junio 2020

SUBTÍTULO		CAP 01 PODER JUDICIAL (M\$)		CAP 03 CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA (M\$)	CAP 04 ACADEMIA JUDICIAL (M\$)	TOTAL PARTIDA (M\$)
		Prog. 01 PJUD	Prog. 02 UAT	Prog. 01 CAPJ	Prog. 01 AJUD	
21	Gastos en Personal	387.214.779	20.612.421	15.518.430	1.091.380	424.437.010
22	Bienes y Servicios de Consumo	-	-	74.257.962	443.942	74.701.904
23	Prestaciones de Seg. Social	-	-	4.119.620	-	4.119.620
24	Transferencias Corrientes	-	-	6.379.954	1.343.991	7.723.945
29	Adq. de Activos no Financieros	-	-	8.295.675	-	8.295.675
31	Iniciativas de Inversión	-	-	36.809.037	-	36.809.037
32	Préstamos	-	-	255.071	-	255.071
34	Servicios de la Deuda	-	-	2.812.131	-	2.812.131
Total		387.214.779	20.612.421	148.447.880	2.879.313	559.154.393
% del Total		69,3%	3,7%	26,5%	0,5%	100,0%

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: Avance Ejecución al 30 de junio 2020

Subtítulo		Presupuesto Vigente (M\$)	Ejecución a junio (M\$)	Saldo (M\$)	% (Ejec. / Ppto. Vgte.)
21	Gastos en Personal	424.437.010	219.199.109	205.237.901	51,6%
22	Bienes y Servicios de Consumo	74.701.904	30.368.424	44.333.480	40,7%
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.119.620	796.943	3.322.677	19,3%
24	Transferencias Corrientes	7.723.945	3.367.482	4.356.463	43,6%
29	Adq. De Activos No Financieros	8.295.675	773.901	7.521.774	9,3%
31	Iniciativas de Inversión	36.809.037	13.241.231	23.567.806	36,0%
32	Préstamos	255.071	28.539	226.532	11,2%
34	Servicio de la Deuda	2.812.131	2.581.525	230.606	91,8%
Totales		559.154.393	270.357.153	288.797.240	48,4%

- Una vez concretada el incremento de presupuesto en el **subtítulo 21 Gastos en Personal**, por concepto de bonos y otros (M\$19.343.734), el % de avance en el subtítulo sería de **49,4%** al 30 de junio.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ACADEMIA JUDICIAL

PARTIDA 03 – PODER JUDICIAL

CAPÍTULO 04 – PROGRAMA 01

Subtítulo		Presupuesto Vigente (M\$)	Ejecución a junio 2020 (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% (Ejec. / Ppto. Vgte.)
21	Gastos en Personal	1.091.380	559.005	532.375	51,2%
22	Bienes y Servicios de Consumo	443.942	226.032	217.910	50,9%
23	Prestaciones de Seguridad Social	-		-	0,0%
24	Transferencias Corrientes	1.343.991	280.142	1.063.849	20,8%
29	Adq. De Activos No Financieros	-		-	0,0%
34	Servicio de la Deuda	-		-	0,0%
Totales		2.879.313	1.065.179	1.814.134	37,0%

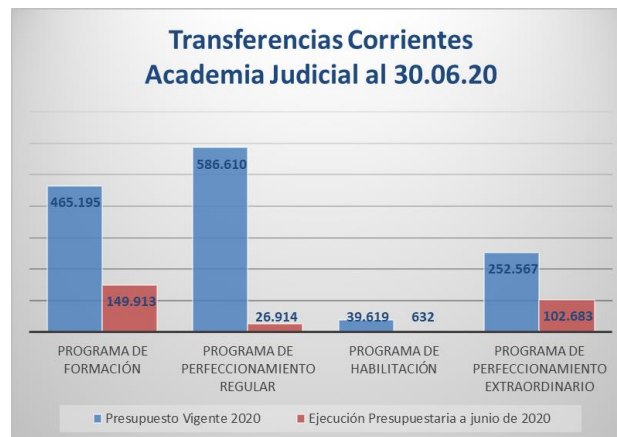
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes **contempla los recursos asignados para financiar las actividades académicas de la Academia Judicial para sus Programas de Formación, Perfeccionamiento Regular, Habilitación y Perfeccionamiento Extraordinario.**

El Presupuesto Vigente contempla recursos por un total de M\$ 1.343.991, del cual **se ha ejecutado, a la fecha, la suma de M\$ 280.142, lo que representa un 20,8%**, quedando un saldo pendiente por ejecutar de M\$ 1.063.849.

El **Programa de Formación ha ejecutado la suma de M\$ 149.913, lo que representa un 32,2%** en relación al presupuesto vigente quedando un saldo pendiente por aplicar de M\$ 315.282. En el **Programa de Perfeccionamiento Regular se han aplicado recursos por la suma de M\$ 26.914, lo que representa un 4,6%** de la ejecución presupuestaria en relación al presupuesto vigente, quedando un saldo por aplicar que asciende a la suma de M\$ 559.696. **El Programa de Habilitación ha ejecutado M\$ 632 que representa un 1,6%**, quedando por ejecutar M\$38.987 y el **Programa de Perfeccionamiento Extraordinario a ejecutado M\$102.683 que representa un 40,7%**, quedando un saldo por ejecutar de M\$149.884.

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	Presupuesto Vigente 2020	Ejecución Presupuestaria a junio de 2020	Saldo Presupuestario (M\$)	% (Ejec. / Ppto. Vgte.)
Programa de Formación	465.195	149.913	315.282	32,2%
Programa de Perfeccionamiento Regular	586.610	26.914	559.696	4,6%
Programa de Habilitación	39.619	632	38.987	1,6%
Programa de Perfeccionamiento Extraordinario	252.567	102.683	149.884	40,7%
Totales	1.343.991	280.142	1.063.849	20,8%





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PODER JUDICIAL / UNIDAD APOYO TRIBUNALES

PARTIDA 03 – PODER JUDICIAL

CAPÍTULO 01 – PROGRAMAS 01 Y 02

CAPÍTULO 01 - PROGRAMA 01-PODER JUDICIAL Y 02-UAT

Subtítulo		Presupuesto Vigente		Ejecutado		% AVANCE	
		01 PJUD	02 UAT	01 PJUD	02 UAT	01 PJUD	02 UAT
21	Gastos en Personal	387.214.779	20.612.421	199.888.977	10.497.865	51,6%	50,9%
22	Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-	-
23	Prestaciones de Seg. Social	-	-	-	-	-	-
24	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
29	Adq. de Activos no Financieros	-	-	-	-	-	-
31	Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-	-
32	Préstamos	-	-	-	-	-	-
34	Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Totales		407.827.200		210.386.842		51,6%	

- Una vez concretada el incremento de presupuesto en el **subtítulo 21 Gastos en Personal**, por concepto de bonos y otros (M\$17.991.576), el % de avance en el subtítulo sería de **49,4%** al 30 de junio.



PODER JUDICIAL

Corporación Administrativa del Poder Judicial

PARTIDA 03 – PODER JUDICIAL

CAPÍTULO 03 – PROGRAMA 01

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: CAPITULO 03 PROGRAMA 01-CAPJ

	Subtítulo	Presupuesto Vigente (M\$)	Ejecución a Jun 2020 (M\$)	% (Ejec. / Ppto. Vgte.)
21	Gastos en Personal	15.518.430	8.253.261	53,2%
22	Bienes y Servicios de Consumo	74.257.962	30.142.392	40,6%
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.119.620	796.943	19,3%
24	Transferencias Corrientes	6.379.954	3.087.340	48,4%
29	Adq. De Activos No Financieros	8.295.675	773.901	9,3%
31	Iniciativas de Inversión	36.809.037	13.241.231	36,0%
32	Préstamos	255.071	28.539	11,2%
34	Servicio de la Deuda	2.812.131	2.581.525	91,8%
Totales		148.447.880	58.905.132	39,7%

- Una vez concretada el incremento de presupuesto en el **subtítulo 21 Gastos en Personal**, por concepto de bonos y otros (M\$1.352.158), el % de avance en el subtítulo sería de **48,9%** al 30 de junio.

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL: Por Capítulo y Programa, al 30 de junio 2020

SUBTÍTULO	CAP 01 PODER JUDICIAL (M\$)		CAP 03 CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA (M\$)	CAP 04 ACADEMIA JUDICIAL (M\$)	TOTAL PARTIDA (M\$)
	Prog. 01 PJUD	Prog. 02 UAT	Prog. 01 CAPJ	Prog. 01 AJUD	
21 Gastos en Personal	387.214.779	20.612.421	15.518.430	1.091.380	424.437.010
22 Bienes y Servicios de Consumo	-	-	74.257.962	443.942	74.701.904
23 Prestaciones de Seg. Social	-	-	4.119.620	-	4.119.620
24 Transferencias Corrientes	-	-	6.379.954	1.343.991	7.723.945
29 Adq. de Activos no Financieros	-	-	8.295.675	-	8.295.675
31 Iniciativas de Inversión	-	-	36.809.037	-	36.809.037
32 Préstamos	-	-	255.071	-	255.071
34 Servicios de la Deuda	-	-	2.812.131	-	2.812.131
Total	387.214.779	20.612.421	148.447.880	2.879.313	559.154.393
% del Total	69,3%	3,7%	26,5%	0,5%	100,0%
% Ejecución	51,6%		39,7%	37,0%	48,4%



ACTIVIDADES 2020

Implementación Ley 21.057 Entrevista Video Grabada NNA



La Ley 21.057 regula la entrevista investigativa videograbada y de la declaración judicial con el objeto de prevenir la victimización secundaria de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que hayan sido víctimas o testigos de delito penal.

Las instituciones Ministerio Público, PDI, Carabineros, deben contar con entrevistadores acreditados, subsidiariamente, también el Ministerio del Interior. El Poder Judicial también podrá contar con jueces (as) y funcionarios acreditados para la intermediación de la declaración judicial.

Para el presente año, la Ley de Presupuesto asigna recursos por MM\$387 aprox. en subtítulo 22, por habilitación de salas especiales en tribunales, correspondientes a la tercera fase de implementación.

Etapas	Juzgado de Garantía	Juzgado de Letras	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	Total Tribunales	Fecha de implementación	Regiones
Primera Etapa	15	15	10	40	oct-19	XV (Arica); I (Iquique); II (Antofagasta); VII (Talca); XI (Coyhaique) y XII (Punta Arenas).
Segunda Etapa	31	31	11	73	jun-21 (*)	III (Copiapó); IV (La Serena); VIII (Chillán y Concepción); IX (Temuco) y XIV (Valdivia).
Tercera Etapa	45	15	24	84	oct-22 (*)	V (Valparaíso); VI (Rancagua); X (Puerto Montt) y R. Metropolitana (Santiago y San Miguel).
Total general	91	61	45	197		

(*) Ley actualmente en trámite legislativo a través de proyecto N° 13.630-07, que modifica la Ley N° 21.057. Actualiza plazos de la segunda y tercera etapas.

Para el presente año 2020, corresponde implementar los **Centros Integrados de Notificaciones Judiciales** en las jurisdicciones de **Talca y Valdivia**, cuyo objetivo es prestar servicio a los tribunales correspondientes a sus respectivas jurisdicciones. La asignación de recursos en Ley de Presupuesto es de MM\$308 aprox., en subtítulos 21, 22 y 29.

La historia de la implementación es la siguiente:

- Año 2006, Santiago.
- Año 2008, Valparaíso.
- Año 2011, Concepción.
- Año 2015, Iquique, San Felipe, Los Ángeles y Temuco.
- Año 2016, Antofagasta y Puerto Montt.
- Año 2017, La Serena.
- Año 2018, Arica y Sub CINJ de San Antonio.
- Año 2019, corresponde a Colina y Rancagua.
- ➔ • **Año 2020, se contempla Talca y Valdivia** (se contempla operaciones en el último trimestre 2020, dependiendo del comportamiento de contingencia Covid-19).

PRÓXIMAS ETAPAS

- Año 2021, se contempla Copiapó y Chillán.

Además, en el proceso de formulación presupuestaria 2020, se están solicitado recursos para la implementación de nuevos CINJ, los cuales se espera implementar de manera progresiva a partir del 2022. Dichos centros son: Calama, Ovalle, San Fernando, Linares, Curicó, Osorno, Talagante, Melipilla. Además de crear dos Sub-Centros: Quillota-La Calera y San Bernardo - Puente Alto.



Ley de Tramitación Electrónica (Ley N° 20.886) - Oficina Judicial Virtual

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.886 de Tramitación Electrónica en el año 2016, el ingreso de las demandas y escritos **se realiza electrónicamente a través la Oficina Judicial Virtual (OJV)**.

Esta plataforma permite tramitar causas de manera remota utilizando internet, y está disponible las 24 horas del día, lo que constituye un cambio relevante en la relación al acceso que entrega el Poder Judicial a sus usuarios, lo que ha permitido firmar una cantidad de **110.000 documentos diarios** aproximadamente.



Desde el año 2016 al 2019 : ingreso de demandas 6.384.930; ingreso de escritos 25.229.621
1er Semestre 2020 : ingreso de demandas 707.073; ingreso de escritos 4.477.810

Ingreso de Demandas vía OJV - 1er Semestre 2020							Ingreso de Escritos vía OJV - 1er Semestre 2020						
Cortes	Civil	Cobranza	Familia	Laboral	Penal	Totales	Cortes	Civil	Cobranza	Familia	Laboral	Penal	Totales
Arica	5.465	170	1.065	273	299	7.272	Arica	24.144	1.938	16.334	1.265	7.954	51.635
Iquique	11.889	440	1.756	1.004	414	15.503	Iquique	43.784	2.916	25.338	6.765	11.073	89.876
Antofagasta	22.649	612	3.856	2.083	723	29.923	Antofagasta	88.573	20.682	64.056	10.814	18.116	202.241
Copiapó	13.455	472	2.148	443	240	16.758	Copiapó	48.450	7.536	31.454	2.894	8.771	99.105
La Serena	14.694	281	4.431	1.194	574	21.174	La Serena	81.090	24.230	60.299	6.467	12.640	184.726
Valparaíso	37.392	768	10.339	3.778	2.403	54.680	Valparaíso	209.335	54.412	146.334	19.643	39.323	469.047
Rancagua	15.377	563	3.594	1.428	575	21.537	Rancagua	85.614	21.417	64.065	6.658	25.350	193.104
Talca	16.585	295	4.265	1.484	656	23.285	Talca	112.939	22.780	70.961	6.935	13.926	227.541
Chillán	5.955	382	1.342	916	292	8.887	Chillán	33.583	9.348	28.692	4.035	14.094	89.752
Concepción	24.522	692	7.673	3.082	1.469	37.438	Concepción	139.275	30.969	106.331	17.918	36.091	330.584
Temuco	13.758	229	5.217	1.685	865	21.537	Temuco	79.092	14.820	64.037	8.528	27.403	193.880
Valdivia	10.768	175	3.885	1.000	564	16.392	Valdivia	42.549	9.648	47.475	3.447	24.655	127.774
Puerto Montt	10.013	340	4.227	1.054	563	16.197	Puerto Montt	53.462	11.349	48.333	4.967	13.863	131.974
Coyhaique	1.842	53	570	161	67	2.693	Coyhaique	10.790	2.376	12.086	992	5.814	32.058
Punta Arenas	3.636	140	667	250	146	4.839	Punta Arenas	12.408	2.065	15.323	1.311	5.318	36.425
Santiago	311.706	2.907	19.316	15.292	5.274	354.495	Santiago	1.006.960	114.645	275.957	92.626	84.852	1.575.040
San Miguel	36.074	1.108	12.739	2.650	1.675	54.246	San Miguel	170.308	35.090	156.951	16.701	53.998	433.048
Totales	555.780	9.627	87.090	37.777	16.799	707.073	Totales	2.242.356	386.221	1.234.026	211.966	403.241	4.477.810



Trámite Fácil está orientado a apoyar y guiar al usuario en la generación del trámite que requiere presentar al tribunal. Es intuitivo y sencillo de utilizar, en 5 pasos, incorporando formularios estandarizados para cada tipo de trámite, no requiriendo la asesoría de abogados para ello.

La utilidad se manifiesta tanto para los usuarios como para los tribunales, ya que reciben presentaciones en formatos estandarizados, facilitándoles la resolución de los mismos. Desde su implementación a fines del año 2018 hasta el día 21 de agosto de 2020, se han ingresado **816.703** trámites por esta vía, teniendo un importante uso en la reciente entrega de diversos beneficios por el Estado para enfrentar la pandemia, creándose en materia de familia los siguientes trámites que se suman a los ya existentes:

FAMILIA

- Retención judicial del retiro del 10% de la AFP
- Solicitud de retención del aporte a la clase media (Leyes 21.242 y 21.252) y liquidación.
- Solicitud de retención beneficios de apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros y liquidación (desarrollado y en espera de aprobación de la ley).

PASOS

1. ***Selección del trámite que desea presentar***
2. ***Seleccionar causa sobre la cual se hará la presentación***
3. ***Ingreso de información según el trámite***
4. ***Ingreso de documentación, si el trámite lo requiere***
5. ***Revisión de antecedentes y envío al Poder Judicial***

Respaldo del envío:

- Generación automática del escrito.
- Entrega de certificado de envío.
- Posibilidad de envío vía correo electrónico a N casillas.
- Entrega de código de verificación a fin de poder consultarlo en verificadoc.pjud.cl
- Lo enviado queda en la bandeja de escritos enviados por el usuario en su Oficina Judicial Virtual, y puede consultarlo también en opción “Mis causas” de la misma OJV.

Se está desarrollando un **SISTEMA UNIFICADO DE TRAMITACIÓN JUDICIAL** que estará disponible para los tribunales en diciembre del año 2021 y que permitirá modernizar los sistemas actuales, con los siguientes beneficios:

Beneficios de actualizar los sistemas:

- Compatibilidad con múltiples navegadores (Chrome, Safari, Firefox)
- Optimizar el rendimiento del sistema en los equipos computacionales
- Contar con nuevas funcionalidades que mejoren la experiencia del usuario
- Adaptación visual a cualquier dispositivo (computador, notebook, tablet, celular, etc.)
- Mejoras en los niveles de seguridad
- Eliminar funcionalidades que ya no se utilizan

Beneficios de unificar los sistemas de tramitación:

- Estandarización del acceso y el entorno gráfico, facilitando el aprendizaje de los usuarios en general, y especialmente de aquellos que cambian de unidad judicial.
- Todos los sistemas de tramitación deben efectuar la migración tecnológica, por lo que hacerlo de forma unificada optimiza los recursos disponibles para desarrollo, pudiendo generarse componentes reutilizables y multicompetencia.
- Facilita la tramitación en todos los tribunales con mas de una competencia.
- Permite que las mejoras desarrolladas queden disponibles para todos los tribunales, independiente de su competencia, resolviendo además de forma estandarizada problemáticas comunes.

Inteligencia artificial

Durante el **2018 y 2019** se realizaron algunos pilotos:

- Reconocimiento de solicitudes de órdenes de no innovar (ONI)
- Búsqueda de árbitros en causas civiles
- Recursos de protección Isapres, distinción entre GES / plan base

En el **2019** se adquieren licencias de IBM Watson Explorer: Licencia de software instalada en los servidores del Poder Judicial, que permite generar clasificadores, buscar correlaciones entre contenidos y servir de plataforma para el despliegue de modelos generados con otras herramientas IA de IBM.

En el **2020** se adquieren licencias del servicio de suscripción en la nube Watson Knowledge Studio, que permite entrenar y extraer datos de un dominio específico, en este caso jurídico, generando modelos para aplicación de IA en distintos casos de uso.

En Inteligencia Artificial se está trabajando actualmente en los siguientes temas:

- Recursos de protección relacionados con las Isapres por su masividad.
- Medidas cautelares en materia de familia, por su la importancia de su conocimiento urgente.
- Análisis de jurisprudencia, comenzando con las sentencias asociadas al proyecto baremo jurisprudencial.

- Esta Ley, publicada en el Diario Oficial el 13 de febrero de 2018, **otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial y la Corporación Administrativa.**
- El plan de incentivo al retiro regirá para quienes cumplan o hayan cumplido 60 o 65 años, según se trate de mujeres u hombres, entre el 1° de julio de 2015 y el 31 de diciembre del año 2024. **El Plan de Retiro considera un total 1.750 cupos, con un costo total aproximado de \$ 53.500 millones.**
- Para el presente año 2020, las postulaciones se realizaron desde el 1 de enero al 2 de marzo. Se contempla realizar un segundo llamado durante el mes de septiembre.
- El presupuesto asignado para este periodo 2020 es de \$4.120 millones.**

AÑO	ESCALAFÓN PRIMARIO	DEMÁS CATEGORÍAS	CUPOS	
			ORIGINAL	GESTIÓN
2018	30	225	255	329
2019	30	225	255	85
2020	35	250	285	381
2021	35	250	285	285
2022	40	200	240	240
2023	40	200	240	240
2024	40	150	190	190
TOTAL	250	1.500	1.750	1.750

Concurrieron al 1^{er} llamado, un total de **88** funcionarios, de los cuales

- 75** calificaron para recibir el beneficio,
- 3** no cumplen los requisitos y
- 10** desisten del beneficio.

Nota:

Las “**Demás Categorías**” corresponden a: Escalafón secundario, Escalafón de empleados, Personal a contrata del Poder Judicial, Personal de planta y contrata de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

- **Contratación de abogados investigadores:** Este proyecto busca fortalecer la labor de las 4 Salas de la Corte Suprema mediante la incorporación de seis nuevos cargos grado X de la escala de sueldos del Personal Superior Poder Judicial y la nivelación de los dos cargos existentes en la Tercera Sala al grado X de la Escala de Sueldos del Personal Superior Poder Judicial. Al contar con este cuerpo asesor profesionalizado, se espera optimizar la gestión de las cuatro salas de la corte suprema focalizando la discusión y haciendo uso de toda la información disponible para los nuevos fallos que se generen.
- **Cápsulas Administración de Corte:** Este proyecto busca apoyar el proceso de Fortalecimiento a la estructura organizacional de las Cortes de Apelaciones, producto de la implementación del Acta-114-2017 que promueve un nuevo modelo de gestión administrativa para la modernización de estos tribunales de alzada. Por lo cual establece que el equipo de administración de las Cortes de Apelaciones se refuerce con un Jefe de Unidad, un Administrativo Contable y un Administrativo de apoyo Informático permanente en la gestión de la nueva estructura administrativa. La asignación del año 2020 corresponde a la última de las 4 cápsulas comprometidas y se suman a lo ya asignado previamente en los años 2016, 2017 y 2018.
- **Formularios Inteligentes:** El proyecto surge como una necesidad ante la problemática del ingreso de demandas y escritos, la cual se realiza a través de documentos que adjunta el usuario, éstos vienen en distintos formatos lo que dificulta su clasificación y posterior análisis por parte del Tribunal. Es por este motivo que se ha requerido estandarizar los ingresos y demandas, uniformando la generación de documentos asociados, facilitando las posteriores búsquedas sobre ellos y automatizando los pasos posteriores de la tramitación judicial.

- **Fortalecimiento Consejeros Técnicos:** Este proyecto busca aumentar la dotación de consejeros técnicos para los juzgados con competencia común con materia familia que han pasado a tener un segundo juez, debido a las implementaciones correspondientes a la ley 20.876 (17 Tribunales) y la ley 21.017, así como también en dos juzgados especializados. La dotación corresponde a 17 Consejeros técnicos, tres corresponden a grado IX y 14 corresponden a grado X en la escala de Consejeros Técnicos. Con la incorporación de estos cargos se abordará el creciente número de causas por conciliación, se espera lograr una mayor cantidad de audiencias realizadas, como también mejorar la atención de los usuarios en causas de violencia intrafamiliar y de medidas de protección y optimizar la agenda de los tribunales, al realizar audiencias de forma paralela en las dos salas de audiencias.
- **Jefe de Unidad Juzgados Civiles:** Este proyecto tiene como objetivo dotar a los tribunales sin estructura administrativa de un encargado de la gestión interna, que pueda maximizar los recursos con que cuenta cada unidad judicial, coordinar el trabajo de los entes involucrados en los procesos, controlando a su vez que éstos se ejecuten oportuna y eficientemente; además se persigue, que pese al aumento sostenido del ingreso de causas a los tribunales, sin que se modifiquen las plantas de funcionarios, los jueces puedan continuar avocados a su función jurisdiccional, delegando la coordinación general de los procesos, en una persona capacitada en esta materia. Para el 2020 se ha otorgado financiamiento a 14 Coordinadores G.XI. El proyecto original considera 104 Coordinadores, por lo cual resta por incorporar a 9 funcionarios.
- **Ley de Accesibilidad Universal:** Este proyecto se enmarca en las disposiciones impuestas por la ley 20.422. Corresponde a habilitaciones en dependencias del Poder Judicial para contar con accesibilidad universal y así facilitar el acceso a personas con movilidad reducida y obtener acreditación de sello Chile inclusivo. Con esto, el Poder Judicial acerca sus servicios a toda la comunidad que lo requiera y sin discriminaciones por sus capacidades.



PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020

Proyectos entregados-funcionando a inicio de año 2020



Proyecto: CJ de San Miguel
Sup. Proyectada: 19.326 m²
ENTREGADO FEBRERO 2020



Proyecto: CJ de Rancagua
Sup. Proyectada: 14.943 m²
ENTREGADO MARZO 2020



Proyecto: CJ Temuco

Sup. Proyectada: 11.832 m²

FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO: 1^{er} semestre
2021

MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 25.682



Proyecto : CJ La Serena

Sup. Proyectada : 10.446 m²

FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO: Final año 2020

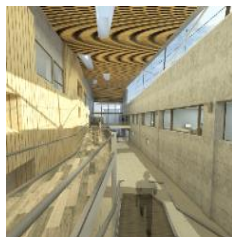
MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 24.500



Proyecto: CJ Tomé
Sup. Proyectada: 4.253 m²
FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO: Segundo
semestre año 2020
MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 11.569



Proyecto: CJ Chillán
Sup. Proyectada: 10.031 m²
FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO: Julio 2021
MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 20.000



Proyecto : RPP Osorno

Superficie Proyectada : 5.200 m2

FECHA ESTIMADA INICIO DE OBRAS: Cuarto trimestre
año 2020

MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 12.352

Proyecto : Academia Judicial

Superficie Proyectada : 2.667 m2

FECHA ESTIMADA INICIO DE OBRAS Cuarto trimestre año
2020

MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 5.880



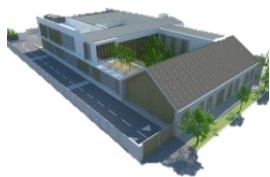
Proyecto : Familia Concepción
 Sup. Projectada : 6.367 m2
 FECHA ESTIMADA ADJUDICACIÓN: JULIO 2021
 MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 14.549



Proyecto : Centro Judicial Los Ángeles
 Sup. Projectada : 9.851 m2
 FECHA ESTIMADA ADJUDICACIÓN JULIO 2021
 MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 15.949

**Proyecto : Diseño y construcción Reposición Juzgado de
Letras y Garantías de Isla de Pascua**
Superficie Projectada : 945 m2
FECHA ESTIMADA ADJUDICACIÓN: Primer semestre año 2021
MONTO ESTIMADO INVERSIÓN: MM\$ 8.781





JUZGADO LETRAS Y GARANTÍA DE LEBU
 1.300.m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



CENTRO DE JUSTICIA DE VALDIVIA
 8.600.m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



JUZGADO LETRAS DE RENGÓ
 1.470 m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



LETRAS Y GARANTÍA DE LAJA
 1.571 m2
 Licitación Construcción: 1er Semestre 2022



COB. LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO
 23.642 m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



JUZGADO LETRAS Y GARANTÍA DE RÍO BUENO
 1.566.m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



JUZGADO LETRAS DE VICUÑA
 1.807 m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



ILTMA. CORTE APELACIONES DE PUERTO MONTT
 4.834 m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA
 1.884 m2
 Licitación Construcción: 2° Semestre 2021



LETRAS DE ARAUCO
 1.887 m2
 Licitación Construcción: 1° Semestre 2022



LETRAS Y GARANTÍA DE PUERTO AYSÉN
 1.786 m2
 Licitación Construcción: 1° Semestre 2022



CENTRO JUDICIAL DE VALLENAR
 4.476 m2
 Licitación Construcción: 1° Semestre 2022



JUZGADO DE FAMILIA Y LETRAS DE
ANCUD
2.487 m²
Licitación Construcción: 1° Semestre
2023



JUZGADO DE LETRAS CON COMPETENCIA
COMÚN DE SAN CARLOS
1.594 m²
Licitación Construcción:
1° Semestre 2023



JUZGADO DE GARANTÍA Y TOP DE
MELIPILLA
5.800.m²
Licitación Construcción: 2° Semestre
2023



JUZGADO DE FAMILIA DE
QUILLOTA
3.100 m²
Licitación Construcción:
2° Semestre 2023



JUZGADO DE FAMILIA Y LETRAS DEL
TRABAJO DE ARICA
6.279.m²
Licitación Construcción: 2° Semestre
2023



JUZGADO DE LETRAS Y
COMPETENCIA DE CURANILAHUE
1.564 m²
Licitación Construcción:
2° Semestre 2023



JUZGADO DE FAMILIA DE SAN
BERNARDO
4.895.m²
Licitación Construcción:
2° Semestre 2023



CENTRO JUDICIAL DE COPIAPÓ
18.472 m²
Licitación Construcción: 1° Semestre 2024



CENTRO JUDICIAL DE PORVENIR
1.754 m²
Licitación Construcción: 1° Semestre 2024



LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN MEJILLONES
1.800 m²
Licitación Construcción: 2° Semestre 2024



EFECTOS POR PANDEMIA Y ACCIONES EN EL PODER JUDICIAL

PROTOCOLOS

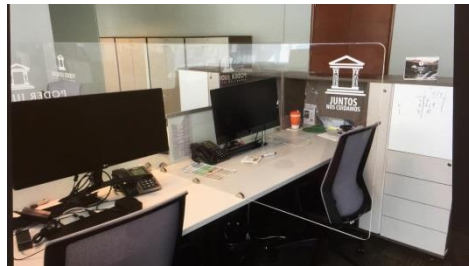
- **Manejo y Prevención en Tribunales y Unidades Judiciales:** Este protocolo pretende dar un marco a los tribunales y unidades judiciales para la organización del trabajo en el estado de excepción constitucional por brote de Covid 19 y la vuelta paulatina al trabajo presencial en tanto se mantenga el estado de alerta sanitaria.
- **Operativo por medios telemáticos:** tiene por objeto entregar un estándar de operación respecto del funcionamiento de tribunales por medios telemáticos y su compatibilidad con los mecanismos de funcionamiento presencial del *“Protocolo de manejo y prevención en tribunales y unidades judiciales”*.

PROYECTO DE TELEVIGILANCIA

- Consiste en la implementación de sistemas de monitoreo en base a cámaras de video, las cuales pueden ser controlados de forma remota desde una central de vigilancia. Cada Administración Zonal presenta un sistema basado en sus propios requerimientos y las necesidades físicas de cada tribunal. En general, son financiados con el ahorro que puede ser generado mediante la reducción de turnos de vigilancia presencial nocturna o en días festivos.

GASTOS PRESUPUESTO OPERACIONAL

- Desde el inicio de la contingencia sanitaria, hasta fines del mes de julio, la Corporación Administrativa del poder Judicial ha destinado **más de \$1.700 millones desde su presupuesto normal de operaciones**, para hacer frente a las necesidades propias que resguarden la continuidad operativa del Poder Judicial, entre las gastos principales se pueden mencionar compra de: Mascarillas, alcohol gel, guantes, toallitas desinfectantes, termómetros infrarrojo sin contacto, guantes, buzos de protección biológica, aerosoles desinfectantes, escudos faciales, intercomunicadores de ventanilla para instalar en mesón at. de público, separadores de acrílico, overoles desechables, insumos e instrumental sanitario, Cámaras webcam para PC para audiencias, servicios de sanitización, entre otros. Lo anterior ha sido posible luego de medidas de análisis y gestión de gastos del presupuesto operativo en la institución que han permitido optimizar los recursos.



TECNOLOGÍA

- El uso de la Oficina Judicial Virtual, la tramitación electrónica, las videoconferencias y las audiencias remotas marcaron la consolidación de la transformación digital que ha experimentado el Poder Judicial con motivo de la contingencia sanitaria, resguardando la continuidad operacional de sus tribunales y oficinas administrativas.
- Actualmente se realizan mil videoconferencias y más de 300 audiencias remotas diarias.
- Los tribunales realizan audiencias por videoconferencia, como también la atención de usuarios o declaración de testigos.
- Habilitación de aproximadamente 12.000 cuentas de trabajo remoto, webcam y cámaras para los computadores.
- Se adquirieron 1.750 licencias de Zoom y 100 cuentas en Webex.
- El portal del Poder Judicial alcanzó 43 mil visitas diarias, lo que representa un aumento del 61% en comparación al mismo periodo de 2019 (al mes de abril).
- Durante el mes de julio la página del Poder Judicial habilitó una plataforma para poder realizar el trámite de retención del 10% de la AFP a los padres que no han cumplido con el pago de la pensión alimenticia. El trámite acumuló 100 mil peticiones en solo dos días, evitando así que la diligencia fuera de modo presencial, para evitar contagios por Covid-19.

PLATAFORMA UTILIZACIÓN BIENES USADOS

- Creación de plataforma tecnológica autogestionada (recursos técnicos internos), con la finalidad de catastrar bienes muebles usados y en condiciones de volver a utilizar, a fin de optimizar los recursos financieros en la institución, con cobertura a nivel nacional, en cada región. También se contempla bienes nuevos.



CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN INTERNA DURANTE LA PANDEMIA (REMOTAS)

- Acompañamiento y apoyo psicológico.
- Campaña de bienestar: clases de pilates; difusión cobertura de salud; alianzas con servicios (lipigas, otros); boletín noticioso; campaña padres en cuarentena.
- Concursos
- Campaña Innovación
- Estudios virtuales



TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PODER JUDICIAL

AL MES DE JUNIO 2020